

INVITACIÓN A COTIZAR N ° 2017-0080

ACLARACIONES N° 1

“Contratar el servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas y de iluminación en los espacios administrador por la Fundación EPM”.

La Fundación EPM por medio del presente documento, pretende dar claridad a las inquietudes y observaciones recibidas con ocasión de la INV N° 2017- 0080, a través de aclaraciones a las inquietudes, complementando la información suministrada en cada uno de los numerales relacionados a continuación en cada una de las preguntas.

Pregunta 1.

Solicitamos a la entidad considerar exigir con la presentación de la oferta, para el asesor según el numeral 7.2. Hoja de vida Asesor.

Que este sea un ingeniero electricista debidamente matriculado con Especialización en gerencia de mantenimiento y certificado RETIE y RETILAP mínimo en cursos de 150 horas cada uno.

Esta solicitud la hacemos basados en las siguientes razones:

- Debido al objeto del contrato incluye mantenimiento de equipos importantes como subestaciones eléctricas y planta eléctrica, lo cual son equipos de suma importancia para el funcionamiento del parque, por esta razón su manipulación consideramos deba ser por personal profesional especializado.
- Debido a que el contrato incluye adecuaciones de iluminación, es importante resaltar que últimamente el RETILAP, se ha actualizado con nuevas normas, por lo cual no todos los profesionales cuentan con la Experticia para el cumplimiento RETILAP, por esta razón consideramos que debido a que gran % del total del contrato es de iluminación, el personal deba tener el curso RETILAP, para garantizar la buena ejecución del proyecto.
- El contrato adicional cuenta con adecuaciones eléctricas varias, por esta razón es importante que el profesional cuente con certificación RETIE, para que pueda tener las competencias necesarias para garantizar la buena ejecución el proyecto.

Respuesta 1.

No se considera pertinente, se deben ajustar a lo solicitado.

Pregunta 2.

La experiencia solicitada es "en el mantenimiento de instalaciones eléctricas", mi consulta es si se puede aportar experiencia en construcción y/o montaje de instalaciones eléctricas

Respuesta 2.

Deberán ajustarse a la experiencia solicitada por la Fundación.

Pregunta 3.

Me podría informar en que calibre están estas acometidas:

2.11 Cambio de red eléctrica y acometida a 220 volt x 3 líneas cada mt para reflectores donde se requiera en m 50 rejas de las jardineras de árboles

Respuesta 3.

Los tres cables de la acometida son No. 12

Pregunta 4.

El ITEM 2.9 hace referencia a que tipo de medidor exactamente?

Respuesta 4.

El medidor es de medida directa, trifásico para 100 amperios.

Pregunta 5.

Con respecto al ITEM 2.10 se habló ayer en la visita técnica, de la posibilidad de dejar la actual carcasa de protección de las lámparas, y solo cotizar la lámpara en sí. Este tipo de lámparas vienen diseñadas completas, ya por la experiencia que hemos tenido en otros sistemas de este mismo tipo. Por consiguiente: ¿se requiere que permanezca o no la carcasa anterior, o se cotiza todo el sistema?

Respuesta 5.

Se debe cotizar una luminaria completa, teniendo en cuenta las condiciones a la que estará expuesta, y que se evidenciaron el día de ayer durante la visita.

Pregunta 6.

El ITEM 2.12 hace referencia a 100 luminarias existentes en espacios del edificio. ¿Qué referencia de lámpara es la solicitada? ¿La instalación hace referencia a un cambio simplemente, o un montaje completamente nuevo, con acometida y tablero independiente?

Respuesta 6.

Este ítem corresponde a la instalación de luminarias existentes, que serán desmontadas por temas de infraestructura, por lo tanto el alcance de la actividad será únicamente la instalación en las salidas inicialmente dispuestas.

Las lámparas a instalar, son las evidenciadas durante el recorrido, (ojos de buey – corredores pisos 1, 2 y 3, lámpara 16 celdas 60x60 semiespecular - en el hall de acceso sótano).

Fundación **epm**[®]

Atentamente,
Fundación EPM
14 de junio de 2017